



**Newsan Food S.A.U.**

**Estados contables intermedios correspondientes  
al período de tres meses finalizado el  
31 de marzo de 2024**

## NEWSAN FOOD S.A.U.

Roque Pérez 3650 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal:	Elaboración y comercialización de productos obtenidos de actividades agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas, apícolas, frutihortícolas, vitivinícolas, y provenientes de operaciones de acuicultura y piscicultura.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	23 de mayo de 2019
Número de Registro en la Inspección General de Justicia:	N° 9856, libro 95
Fecha de finalización del contrato social:	22 de mayo de 2118
Sociedad controlante:	Newsan S.A. - Perito Moreno 3875 – Ushuaia, Tierra del Fuego
Porcentaje de participación directa:	100%

### **EJERCICIO ECONÓMICO N° 6 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024**

#### **ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 31 DE MARZO DE 2024** (período de tres meses - en pesos, en moneda homogénea – nota 1.2)

#### **COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL** (en pesos históricos - nota 21)

	<b>.....Capital social suscrito e integrado.....</b>		
	<b><u>Inscrito</u></b>	<b><u>No inscrito</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Ordinarias - nominativas - no endosables v/n \$1 de 1 voto por acción	<b><u>400.000</u></b>	<b><u>1.074.531.517</u></b>	<b><u>1.074.931.517</u></b>

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°215 - F°189

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2024**

(Cifras expresadas en moneda homogénea, en pesos - nota 1.2)

	....31/03/2024...
<b><u>ACTIVO</u></b>	
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>	
Caja y bancos (nota 2)	42.552.815
Inversiones (nota 3)	169.612.912
Créditos por ventas (nota 4)	459.259.871
Otros créditos (nota 5)	856.139.675
Bienes de cambio (nota 6)	88.062.619
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b><u>1.615.627.892</u></b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>	
Bienes de uso (nota 7)	894.098.315
Activo por impuesto diferido (nota 19)	74.705.951
<b>Total del Activo no Corriente</b>	<b><u>968.804.266</u></b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b><u>2.584.432.158</u></b>
<b><u>PASIVO</u></b>	
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>	
Deudas:	
Comerciales (nota 8)	387.410.013
Sociales (nota 9)	82.796.847
Financieras (nota 10)	5.584
Fiscales (nota 11)	112.042.532
Otras deudas (nota 12)	2.979.384
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b><u>585.234.360</u></b>
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>	
Provisiones	13.275.674
<b>Total del Pasivo No Corriente</b>	<b><u>13.275.674</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b><u>598.510.034</u></b>
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>	
(según estado respectivo)	<b><u>1.985.922.124</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b><u>2.584.432.158</u></b>

Las notas 1 a 24 forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°215 - F°189

**NEWSAN FOOD S.A.U.**

**ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO  
EL 31 DE MARZO DE 2024**

(Cifras expresadas en moneda homogénea, en pesos - nota 1.2)

	<b>....31/03/2024...</b>
Ventas netas (nota 14)	614.868.221
Costo de las mercaderías vendidas (nota 15)	<u>(507.468.430)</u>
<b>Subtotal - Ganancia bruta</b>	<b>107.399.791</b>
Gastos de comercialización (nota 16)	(119.452.983)
Gastos de administración (nota 16)	(178.840.329)
Otros ingresos y (egresos), netos (nota 17)	(166.220)
Resultados financieros y por tenencia, netos (nota 18)	(74.840.020)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	<u>(432.346.067)</u>
<b>Subtotal - Pérdida antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>(698.245.828)</b>
Beneficio por impuesto a las ganancias (nota 19)	<u>59.168.712</u>
<b>PERDIDA NETA DEL PERÍODO</b>	<b><u>(639.077.116)</u></b>

Las notas 1 a 24 forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se  
extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales -  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

El informe de fecha 13 de mayo de 2024  
se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**

Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**

Presidente

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°215 - F°189

**NEWSAN FOOD S.A.U.**

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

(Cifras expresadas en moneda homogénea, en pesos - nota 1.2)

	.....Aportes de los propietarios...	.....Ganancias acumuladas.....	Total			
	Capital social	Ajuste del capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	400.000	8.896.722	3.519.778	1.266.616.278	1.997.916	1.281.430.694
Resolución de la reunión de Asamblea general extraordinaria del 30 de enero de 2024:						
Capitalización del ajuste de capital (nota 21)	5.731.517	(5.731.517)				-
Aumento de capital (nota 21)	1.068.800.000	274.768.546				1.343.568.546
Resolución de la reunión de Asamblea general ordinaria y extraordinaria del 14 de marzo de 2024:						
Aumento de reserva facultativa				1.997.916	(1.997.916)	-
Pérdida neta del periodo					(639.077.116)	(639.077.116)
<b>Saldos al 31 de marzo de 2024</b>	<b>1.074.931.517</b>	<b>277.933.751</b>	<b>3.519.778</b>	<b>1.268.614.194</b>	<b>(639.077.116)</b>	<b>1.985.922.124</b>

Las notas 1 a 24 forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte  
El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo I, Folio 3)

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°215 - F°189

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

**NEWSAN FOOD S.A.U.****ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

(Cifras expresadas en moneda homogénea, en pesos - nota 1.2)

....31/03/2024...

**CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO****Actividades operativas**

Pérdida neta del período	(639.077.116)
Beneficio por impuesto a las ganancias	(59.168.712)
Intereses devengados, netos	5.408.517
Diferencias de cambio, netas	75.127.181
Depreciación de bienes de uso	58.294.374
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	432.346.067

**Cambios netos en activos y pasivos operativos:**

Aumento de créditos por ventas	(312.549.593)
Aumento de otros créditos	(323.254.582)
Disminución de bienes de cambio	10.064.430
Aumento de deudas comerciales	140.147.232
Disminución de deudas fiscales	(6.987.274)
Aumento de deudas sociales	20.550.000

**Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas** **(599.099.476)****Actividades de inversión**

Adquisiciones de bienes de uso	(287.631.403)
--------------------------------	---------------

**Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión** **(287.631.403)****Actividades de financiación**

Aumento de capital social	1.343.568.546
Variación neta de deudas financieras	(117.858.589)

**Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación** **1.225.709.957****Efecto del reconocimiento de la inflación sobre partidas del efectivo y equivalentes de efectivo****(135.183.434)****AUMENTO NETO DEL EFECTIVO****203.795.644**

Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio

8.370.083

Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período

212.165.727**AUMENTO NETO DEL EFECTIVO****203.795.644**

Las notas 1 a 24 forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora**LUIS S. GALLI**  
Presidente**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°215 - F°189

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES  
AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

(Cifras expresadas en moneda homogénea, en pesos)

**1. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS Y PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN**

**1.1 Normas contables aplicadas y propósito de preparación de los estados contables intermedios**

a) Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables intermedios de la Sociedad por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), vigentes y aplicables a entidades no incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831 y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, en adelante las “Normas Contables Profesionales Vigentes”.

b) Propósito de preparación de los estados contables

Se han preparado los presentes estados contables intermedios al solo efecto de ser utilizados por la sociedad controlante, Newsan S.A., en la determinación del valor patrimonial proporcional por la participación que posee dicha sociedad controlante en la Sociedad y su consolidación. Dado el propósito particular de estos estados contables intermedios, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de información comparativa ni de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas para la preparación de los estados contables de períodos intermedios de presentación periódica.

**1.2 Información contable ajustada por inflación**

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorias, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la Inspección General de Justicia – “IGJ”) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de marzo de 2024.

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales -  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°215 - F°189

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables intermedios ha sido del 51,62 % en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo 2024.

### **1.3 Criterios de medición**

Los principales criterios de medición utilizados para la preparación de los estados contables intermedios son los siguientes:

a) Activos y pasivos liquidables en pesos:

Los activos y pasivos liquidables en pesos fueron registrados por sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando éstos fueran significativos, y computando, cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre del período.

b) Activos y pasivos liquidables en moneda extranjera:

Han sido registrados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre del período, segregando los componentes financieros implícitos, cuando éstos fueran significativos, y computando, cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre del período.

c) Bienes de cambio:

Los productos de reventa han sido medidos a su costo de reposición. Los anticipos a proveedores han sido medidos al valor erogado. Los valores así determinados no superan su valor recuperable.

d) Bienes de uso:

Los bienes de uso se encuentran medidos a sus valores de costo o incorporación al patrimonio, reexpresado en moneda homogénea de cierre del período, aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.2, en función de sus respectivas fechas de origen, habiendo deducido las depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones de instalaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos, aplicando la alícuota del 20% anual.

El valor registrado de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

e) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran expresadas en moneda homogénea, según se explica en la nota 1.2, excepto la cuenta Capital social, la cual se ha mantenido por su valor nominal de acuerdo con disposiciones legales. El ajuste derivado de su expresión en moneda homogénea desde las respectivas fechas de suscripción se expone en la cuenta complementaria Ajuste del capital.

f) Cuentas del estado de resultados:

Las cuentas de resultados se han reexpresado en moneda homogénea de cierre del período aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.2, excepto por el costo de las mercaderías vendidas, que se determinó en función del costo de reposición de las unidades vendidas de cada mes, reexpresado en moneda de cierre y los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso y costo de ventas de bienes de uso), que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos.

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales -  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°215 - F°189

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

g) Impuesto a las ganancias:

Con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630 la cual introdujo modificaciones en las alícuotas a aplicar para los ejercicios que comiencen a partir el 1° de enero de 2021, estableciendo una escala creciente del 25%, 30% y 35% en función de la ganancia neta imponible acumulada. Los montos previstos en la escala establecida se ajustarán anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), organismo desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos determinados por aplicación del mecanismo descripto resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

La Sociedad determina el impuesto a las ganancias a pagar aplicando la tasa vigente en función de la escala indicada en el párrafo anterior, sobre la utilidad impositiva estimada. Adicionalmente, la Sociedad contabiliza los efectos de los impuestos diferidos originados por aquellas diferencias temporarias existentes entre la valuación contable e impositiva de determinados rubros del activo y del pasivo.

Las partidas diferidas que conforman el impuesto diferido han sido reconocidas aplicándose a cada una la tasa impositiva que estará vigente en las fechas que el Directorio y la Gerencia estiman serán revertidas o utilizadas.

Ajuste por inflación fiscal

La Ley N° 27.468, publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018, dispuso que, a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación fiscal, el mismo tendría vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento sería aplicable en caso de que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios superase un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

La Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541 sustituyó el artículo 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias estableciendo que el ajuste por inflación, positivo o negativo, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse 1/6 en ese periodo fiscal y los 5/6 restantes, en partes iguales, en los 5 periodos fiscales inmediatos siguientes.

h) Estimaciones:

La preparación de los estados contables intermedios de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas requiere que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

i) Provisiones:

Para contingencias: se ha constituido para afrontar situaciones contingentes que puedan resultar en una pérdida para la Sociedad, cuya materialización depende de uno o más eventos futuros que ocurran o dejen de ocurrir. En la estimación de los valores contingentes se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se  
extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Sociedades Comerciales -  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

El informe de fecha 13 de mayo de 2024  
se extiende en documento aparte

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°215 - F°189

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

...31/03/2024...

**2. CAJA Y BANCOS**

Bancos en moneda local	42.552.815
<b>Total</b>	<b><u>42.552.815</u></b>

**3. INVERSIONES**

Fondos comunes de inversión	86.745.812
Bonos BOPREAL (nota 20)	82.867.100
<b>Total</b>	<b><u>169.612.912</u></b>

**4. CRÉDITOS POR VENTAS**

Deudores por ventas en moneda local	558.916
Deudores por ventas en moneda extranjera (nota 20)	458.700.955
<b>Total</b>	<b><u>459.259.871</u></b>

**5. OTROS CRÉDITOS**

Gastos pagados por adelantado en moneda extranjera (nota 20)	406.005.015
Saldo a favor del Impuesto al valor agregado	123.773.566
Reintegros de exportaciones en moneda extranjera (nota 20)	22.219.670
Sociedades y partes relacionadas (nota 13)	246.661.671
Créditos por devolución de anticipos en moneda extranjera (nota 20)	18.491.429
Impuestos sobre los ingresos brutos	7.558.920
Anticipos impuesto PAIS	5.513.934
Diversos	25.915.470
<b>Total</b>	<b><u>856.139.675</u></b>

**6. BIENES DE CAMBIO**

Productos de reventa	28.105.970
Anticipos a proveedores en moneda local	83.236.122
Anticipos a proveedores en moneda extranjera (nota 20)	7.767.350
Provisión de anticipos a proveedores en moneda local (1)	(31.046.823)
<b>Total</b>	<b><u>88.062.619</u></b>

(1) Imputado a gastos de comercialización en 2022

**7. BIENES DE USO**

Valor de origen	1.147.421.885
Depreciación acumulada	(253.323.570)
<b>Total</b>	<b><u>894.098.315</u></b>

Instalaciones	791.713.329
Obras en curso	102.384.986
<b>Total</b>	<b><u>894.098.315</u></b>

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se  
extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales -  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

El informe de fecha 13 de mayo de 2024  
se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°215 - F°189

...31/03/2024...

La evolución del valor de origen fue la siguiente:

<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>859.790.482</b>
Altas del período	287.631.403
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b><u>1.147.421.885</u></b>

La evolución de la depreciación acumulada fue la siguiente:

<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>(195.029.196)</b>
Depreciación del período (nota 16)	(58.294.374)
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b><u>(253.323.570)</u></b>

**8. DEUDAS COMERCIALES**

Proveedores en moneda local	209.588.771
Proveedores en moneda extranjera (nota 20)	121.653.869
Provisiones en moneda local	15.277.464
Provisiones en moneda extranjera (nota 20)	40.889.909
<b>Total</b>	<b><u>387.410.013</u></b>

**9. DEUDAS SOCIALES**

Remuneraciones	1.363.631
Cargas sociales	8.783.634
Provisión para vacaciones	30.568.077
Provisión para gratificaciones	42.081.505
<b>Total</b>	<b><u>82.796.847</u></b>

**10. DEUDAS FINANCIERAS**

Adelantos en cuenta corriente	5.584
<b>Total</b>	<b><u>5.584</u></b>

**11. DEUDAS FISCALES**

Impuesto a las ganancias (neto de anticipos y retenciones)	106.530.409
Retenciones y percepciones a depositar	5.512.123
<b>Total</b>	<b><u>112.042.532</u></b>

**12. OTRAS DEUDAS**

Sociedades y partes relacionadas (nota 13)	2.979.384
<b>Total</b>	<b><u>2.979.384</u></b>

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se  
extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales -  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

El informe de fecha 13 de mayo de 2024  
se extiende en documento aparte

**VALERIA TISEIRA**

Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**

Presidente

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°215 - F°189

**13. SALDOS Y TRANSACCIONES CON SOCIEDADES Y PARTES RELACIONADAS**

Se detallan a continuación los saldos pendientes entre la Sociedad y sociedades y partes relacionadas al 31 de marzo de 2024:

	...31/03/2024...
<u>Créditos corrientes</u>	
Otros créditos:	
Newsan S.A.	245.977.387
Pilar S.A.	684.284
	<b>246.661.671</b>
 <u>Deudas corrientes</u>	
Otras deudas:	
Accionistas	2.979.384
	<b>2.979.384</b>

Las transacciones con sociedades y partes relacionadas en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 son las siguientes:

	...31/03/2024...
Intereses ganados:	
Newsan S.A.	559.687

**14. VENTAS NETAS**

Ventas de mercaderías	601.521.758
Reembolsos de exportación	13.346.463
<b>Total</b>	<b>614.868.221</b>

**15. COSTO DE LAS MERCADERÍAS VENDIDAS**

Existencias al inicio del ejercicio (*)	40.005.523
Compras del período	495.568.877
Existencias al cierre del período (*)	(28.105.970)
<b>Total</b>	<b>507.468.430</b>

(\*) Las existencias al inicio y al cierre del período no incluyen provisiones ni anticipos.

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
 (Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°215 - F°189

**VALERIA TISEIRA**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
 Presidente

**16. GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, APARTADO I, INCISO b) DE LA LEY N° 19.550**

<b>Rubros</b>	<b>Gastos de comercialización</b>	<b>Gastos de administración</b>	<b>Total</b>
Sueldos y jornales	-	117.622.653	117.622.653
Contribuciones sociales	-	16.731.460	16.731.460
Honorarios y retribuciones por servicios	-	25.933.611	25.933.611
Gastos de exportación	55.864.621	-	55.864.621
Impuestos, tasas y contribuciones	885.628	14.584.963	15.470.591
Fletes y acarreos	4.408.360	-	4.408.360
Depreciación de bienes de uso	58.294.374	-	58.294.374
Gastos varios del personal	-	2.646.431	2.646.431
Movilidad, viáticos y gastos de representación	-	71.209	71.209
Gastos generales	-	1.250.002	1.250.002
<b>Totales</b>	<b>119.452.983</b>	<b>178.840.329</b>	<b>298.293.312</b>

**17. OTROS INGRESOS Y (EGRESOS), NETOS**

	<b>...31/03/2024...</b>
Comisiones	(166.220)
<b>Total</b>	<b>(166.220)</b>

**18. RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA, NETOS**

<b>Generados por activos</b>	
Intereses ganados	13.938.309
Resultados por operaciones con activos financieros	7.983.611
Diferencias de cambio	49.172.357
<b>Subtotal</b>	<b>71.094.277</b>
<b>Generados por pasivos</b>	
Intereses perdidos	(19.346.826)
Diferencias de cambio	(124.299.538)
Gastos bancarios	(2.287.933)
<b>Subtotal</b>	<b>(145.934.297)</b>
<b>Total</b>	<b>(74.840.020)</b>

**19. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

La conciliación entre el beneficio registrado por impuesto a las ganancias, y el resultante de aplicar la tasa del 35% establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable antes de impuestos del período es la siguiente:

	<b>...31/03/2024...</b>
Pérdida antes del impuesto a las ganancias	(698.245.828)
Tasa impositiva vigente	35%
Beneficio por impuesto a las ganancias con alícuotas nominales	244.386.040
Ajuste por inflación impositivo	(180.281.446)
Otras diferencias permanentes	(4.935.882)
<b>Beneficio por impuesto a las ganancias</b>	<b>59.168.712</b>

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°215 - F°189

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

**NEWSAN FOOD S.A.U.**

<u>Impuesto a las ganancias</u>	<b>...31/03/2024...</b>
Diferido	59.168.712
	<b>59.168.712</b>

La composición del activo por impuesto diferido al 31 de marzo 2024 es la siguiente:

	<b>...31/03/2024...</b>
<u>Diferencias temporarias:</u>	
Quebrantos acumulados	62.232.649
Provisiones	11.996.636
Ajuste por inflación impositivo	476.666
<b>Total activo por impuesto diferido</b>	<b>74.705.951</b>

**20. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

<b>Rubro</b>	<b>Clase y monto de la moneda extranjera</b>		<b>Cambio vigente</b>	<b>...31/03/2024... Importe (en pesos)</b>
<b>Activo</b>				
<b>Activo corriente</b>				
<b>Inversiones</b>				
Bonos	USD	-	(1)	82.867.100
<b>Créditos por ventas</b>				
Deudores por ventas	USD	536.492	855	458.700.955
<b>Otros créditos</b>				
Reintegros de exportaciones	USD	25.988	855	22.219.670
Devolución de anticipos	USD	21.627	855	18.491.429
Gastos pagados por adelantado	USD	474.860	855	406.005.015
<b>Bienes de cambio</b>				
Anticipos a proveedores	USD	9.085	855	7.767.350
<b>Total del Activo corriente y del Activo</b>				<b>996.051.519</b>
<b>Pasivo</b>				
<b>Pasivo corriente</b>				
<b>Deudas comerciales</b>				
Proveedores	USD	141.788	858	121.653.869
Provisiones	USD	47.657	858	40.889.909
<b>Total del Pasivo corriente y del Pasivo</b>				<b>162.543.778</b>

(1) Corresponde a BOPREAL Serie I especie BPS2 valor nominal 83.116 a precio de cierre 997.

**21. CAPITAL SOCIAL**

El capital social a la fecha de los presentes estados contables asciende a la suma de 1.074.931.517.

Con fecha 30 de enero de 2024, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas resolvió:

- Capitalizar la cuenta "Ajuste de Capital" expuesta en el patrimonio neto, la cual asciende a 5.731.517 a moneda del 31 de diciembre de 2023. En consecuencia, aumentar el capital social de 400.000 a 6.131.517, emitiendo consecuentemente 5.731.517 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción, a favor de Newsan S.A.; y

- Aumentar el capital social de la Sociedad en 1.068.800.000, es decir, pasar de 6.131.517 a 1.074.931.517, emitiendo 1.068.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción, a favor de Newsan S.A.

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°215 - F°189

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

Los aumentos de capital mencionados anteriormente se encuentran integrados y pendientes de inscripción ante la Inspección General de Justicia.

## **22. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR LA SOCIEDAD CONTROLANTE, NEWSAN S.A.**

Por aplicación de las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y de la Resolución Técnica N° 26 en su texto ordenado según la RT N° 29 (en adelante, RT N° 26) de la FACPCE, la sociedad controlante Newsan S.A. aplica, en la preparación de sus estados financieros, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), en lugar de utilizar las normas de contabilidad contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la FACPCE, para empresas no incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811 y que no hayan optado por la aplicación de las NIIF o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

No existen diferencias de medición entre el patrimonio neto de Newsan Food S.A.U. al 31 de marzo de 2024 y el patrimonio que se hubiese determinado de haberse aplicado las NIIF a la fecha de cierre del período, ni tampoco existen diferencias entre los resultados de Newsan Food S.A.U. correspondientes al período de tres meses finalizado en esa fecha y los resultados que se hubiesen determinado de haberse aplicado las NIIF.

## **23. CONTEXTO POLÍTICO - ECONÓMICO EN ARGENTINA**

El 10 de diciembre de 2023, asumió un nuevo Gobierno Nacional, el cual implementó una serie de medidas con significativo impacto económico. A continuación, se mencionan algunas de las principales:

- Establecimiento de nuevas condiciones para el acceso al Mercado Libre de Cambios (MLC) en relación con la importación de bienes y servicios, mediante la Comunicación "A" 7917 del Banco Central de la República Argentina (BCRA).
- Incremento del tipo de cambio oficial del peso argentino respecto al dólar estadounidense de un 120% a partir del 13 de diciembre de 2023.
- Aumento de alícuotas de importación de ciertos bienes y servicios al 17,5%, mediante el Decreto N° 29/2023 - Impuesto PAIS.
- Emisión de Resoluciones por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) referidas al aumento de la alícuota de pago a cuenta del impuesto PAIS para la importación de ciertas mercaderías y la reducción de la alícuota del régimen de percepción de ganancias y bienes personales para operaciones alcanzadas por dicho tributo.
- Restablecimiento de medidas orientadas al fomento de las exportaciones. El 80% del total de la exportación debe ser liquidada a través del MLC, en tanto que el 20% restante debe realizarse al tipo de cambio financiero denominado contado con liquidación (CCL).
- Suspensión de las licitaciones de obra pública y cancelación de aquellas obras que no hubieran comenzado.
- Reducción futura de subsidios a la energía y al transporte.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, el Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 70/2023, a través del cual declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, establece las bases de una amplia reforma normativa en procura de eliminar regulaciones en la economía argentina. El citado DNU contiene más de 300 medidas y desregulaciones en numerosos ámbitos. Con fecha 29 de diciembre de 2023, el DNU entró en vigencia, lo que ha motivado diferentes reacciones, que van desde la presentación de amparos ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de la Nación esperando medidas cautelares por parte de la Justicia hasta movilizaciones convocadas por la Confederación General del Trabajo y organizaciones sociales que rechazan las medidas del DNU. Con fecha 14 de marzo de 2024, el DNU N°70/2023 fue rechazado por Senado de la Nación y su vigencia debe ser debatida por la Cámara de Diputados.

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°215 - F°189

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

## NEWSAN FOOD S.A.U.

El 22 de diciembre de 2023, se publicó el Decreto N° 72/2023 relacionado con los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL), el cual amplía la Comunicación "A" 7918 del BBCRA. La suscripción de estos bonos podrá hacerse por hasta el monto de la deuda por importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero y por servicios hasta el 12 de diciembre de 2023, y podrán darse en pago para la cancelación de obligaciones impositivas y aduaneras, con más sus intereses, multas y accesorios.

El 27 de diciembre de 2023 el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso de la Nación el proyecto de ley denominado "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", que incluye reformas en materia tributaria, laboral, penal, energética, contractual, administrativa/regulatoria, societaria, entre otras áreas. Con fecha 2 de febrero de 2024 la Cámara de Diputados aprobó en forma general dicha ley sin incluir el paquete fiscal. Sin embargo, debido a la falta de acuerdos para aprobar artículos claves durante la sesión del 6 de febrero de 2024, el proyecto de ley fue retirado del Congreso de la Nación.

Con fecha 9 de abril de 2024, el Gobierno Nacional envió el último borrador del nuevo proyecto de ley de Bases para su tratamiento en comisiones a partir de la segunda quincena de abril de 2024. Adicionalmente, también envió al Congreso una nueva versión del proyecto de "Ley de medidas fiscales paliativas y relevantes", este último proyecto incluye la restitución del impuesto a las ganancias para los empleados en relación de dependencia, un nuevo régimen de regularización de activos y una moratoria de deudas tributarias, aduaneras y de la seguridad social vencidas hasta el 31 de marzo de 2024. Con fecha 30 de abril de 2024, la Cámara de Diputados dio media sanción a ambos proyectos, trasladándose la discusión final al Senado de la Nación.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad se encuentran analizando las implicancias que el DNU, el Decreto N° 72/2023, la ley "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" y las medidas que se adoptarán tendrán en las operaciones y en la situación patrimonial-financiera de la Sociedad.

## 24. HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos u operaciones significativas ocurridos entre la fecha de cierre del periodo intermedio y la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios, correspondientes al período tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a dicha fecha de cierre ni los resultados del presente periodo y no hayan sido mencionados en los estados contables intermedios.

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Sociedades Comerciales -  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

El informe de fecha 13 de mayo de 2024 se extiende en documento aparte

**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°215 - F°189

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**LUIS S. GALLI**  
Presidente

## **INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

(sobre estados contables de períodos intermedios)

A los Señores Presidente y Directores de  
**Newsan Food S.A.U.**  
CUIT N°: 30-71645893-4  
Domicilio legal: Roque Pérez 3650  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

-----

### **Informe sobre los estados contables de períodos intermedios**

#### **1. Identificación de los estados contables intermedios objeto de la revisión**

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Newsan Food S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024, los estados intermedios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 24.

#### **2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables intermedios**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

#### **3. Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

#### **4. Fundamento de la conclusión con salvedad**

Tal como se señala en la nota 1.1.b), los estados contables intermedios al 31 de marzo de 2024 han sido preparados al solo efecto de ser utilizados por la sociedad controlante, Newsan S.A., en la determinación del valor patrimonial proporcional por la participación que posee dicha sociedad controlante en la Sociedad y su consolidación. Dado el propósito particular de estos estados contables intermedios, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de información comparativa ni de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas para la preparación de los estados contables de períodos intermedios.

## **5. Conclusión con salvedad**

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por lo indicado en la sección 4 precedente, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios adjuntos de Newsan Food S.A.U. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Las cifras de los estados contables intermedios mencionados en la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b) Los estados contables intermedios adjuntos se exponen de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las normas aplicables para sociedades controladas por emisoras bajo el régimen de la Comisión Nacional de Valores, considerando lo indicado en la sección 4 del presente informe.
- c) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 6.279.215 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de mayo de 2024

#### **DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales  
CPCECABA – T° 1, F° 3

#### **SERGIO D. GUTMAN (Socio)**

Contador Público (UBA)  
CPCECABA – T° 215 – F° 189

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas (en conjunto, la “compañía Deloitte”). DTTL (también denominada “Deloitte Global”) y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes, las cuales no pueden obligarse o comprometerse mutuamente con respecto a terceros. DTTL y cada una de sus firmas miembro y entidades relacionadas son responsables únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no presta servicios a clientes. Visite [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una sociedad privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales con el número de sociedad 07271800 y su domicilio social es Hill House, 1 Little New Street, Londres, EC4a, 3TR, Reino Unido.

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los señores Accionistas de  
**Newsan Food S.A.U.**  
CUIT N°: 30-71645893-4  
Domicilio legal: Roque Pérez 3650  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Newsan Food S.A.U., de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el capítulo I siguiente.

### **I) Documentos objeto del informe**

- a) Estado de situación patrimonial intermedio al 31 de marzo de 2024;
- b) Estado de resultados intermedio por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024;
- c) Estado de evolución del patrimonio neto intermedio por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024;
- d) Estado de flujo de efectivo intermedio por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024;
- e) Notas 1 a 24 a los estados contables por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023 y al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2023 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se presentan con el propósito de ser interpretadas exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

### **II) Responsabilidad del directorio de la Sociedad en relación con los estados contables**

El directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

### **III) Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora**

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los estados contables detallados en el capítulo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables detallados en el apartado I) incisos a) a e), hemos revisado la revisión efectuada por los auditores externos, Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe con fecha 13 de mayo de 2024, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

#### **IV) Fundamento de la conclusión con salvedad**

Tal como se señala en la nota 1.1.b), los estados contables intermedios al 31 de marzo de 2024 han sido preparados al solo efecto de ser utilizados por la sociedad controlante, Newsan S.A., en la determinación del valor patrimonial proporcional por la participación que posee dicha sociedad controlante en la Sociedad y su consolidación. Dado el propósito particular de estos estados contables intermedios, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de información comparativa ni de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas para la preparación de los estados contables de períodos intermedios.

#### **V) Conclusión con salvedad**

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por lo indicado en la sección IV precedente, nada llamó nuestra atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de Newsan Food S.A.U. correspondientes al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

#### **VI) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Las cifras de los estados contables mencionados el capítulo I, incisos a) a e) surgen de registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- b) Manifestamos asimismo que durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asambleas de Accionistas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de mayo de 2024

**VALERIA TISEIRA**  
Por Comisión Fiscalizadora